

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA No. MT/DAM/CC/ROR/21072017

REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, UBICADA EN LA PLANTA ALTA DEL EDIFICIO ADJUNTO AL PALACIO MUNICIPAL DE TENOSIQUE, TABASCO, Y SIENDO LAS 09:30 HORAS DEL DÍA 21 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, ESTANDO PRESENTES LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, INTEGRADO POR LOS C.C. TCEF. WILLIBALDO SANCHEZ MARTÍNEZ, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN COMO PRESIDENTE, LIC. GABRIEL ALBERTO CORTÉS DÍAZ, DIRECTOR DE FINANZAS COMO SECRETARIO, LIC. HÉCTOR MANUEL BARAHONA PALMA, DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN, COMO PRIMER VOCAL Y EL LIC. MIGUEL ÀNGEL DE JESUS PAZ MEDINA, CONTRALOR MUNICIPAL, COMO SEGUNDO VOCAL; QUIENES FUERON CONVOCADOS A PARTICIPAR EN LA REUNIÓN ORDINARIA NO. MT/DAM/CC/ROR/21072017 DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, BAJO EL SIGUIENTE **ORDEN DEL DÍA**:

1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA APROBACIÓN EN SU CASO.
2. PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO, PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA **ADQUISICIÓN DE 40 TRICICLOS DE CARGA**, SEGÚN LA REQUISICIÓN **NO. 2352** (01 PARTIDA) CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO **F27.- ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES**, REFERENCIA ECONÓMICA **GC175.- APOYO CON TRICICLOS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS**. CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) **44101.- GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA**, CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE **\$150,000.00** FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **PARTICIPACIONES**.
3. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ASUNTO 1.- SE DECLARA LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL Y LEÍDA EL ORDEN DEL DÍA SE APRUEBA EN TODAS SUS PARTES.

ASUNTO 2.- PARA EL DESAHOGO DE ESTE ASUNTO NOS REFERIMOS AL OFICIO **NO. MT/DA/SRM/059/2017** DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, MEDIANTE EL CUAL COMUNICAN QUE RECIBIÓ DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA, LA **SOLICITUD DE MATERIAL DE CONSUMO NO. DAC/0490 (01 PARTIDA)** PARA LA **ADQUISICIÓN DE 40 TRICICLOS DE CARGA**, PARA APOYO A

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA No. MT/DAM/CC/ROR/21072017**

PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS QUE NO CUENTAN CON TRABAJO FORMAL, PARA QUE ASÍ PUEDAN DESEMPEÑAR ALGÚN TIPO DE ACTIVIDAD LABORAL PARA GENERAR INGRESOS PARA SU FAMILIA, POR LO QUE PARA CONTINUAR CON EL TRAMITE ADQUISITIVO, LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN PROCEDE A REALIZAR LA **REQUISICIÓN NO. 2352 (01 PARTIDA)** PARA LO CUAL, EL RECURSO PARA PAGO SERÁ REALIZADO CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO **F27.- ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES,** REFERENCIA ECONÓMICA **GC175.- APOYO CON TRICICLOS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS,** CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) **44101.- GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA,** CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE **\$150,000.00,** FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **PARTICIPACIONES.** DERIVADO DE DICHO REQUERIMIENTO Y CON EL OBJETO DE QUE SE REALICE LA ADQUISICIÓN DE LOS CITADOS BIENES DE MANERA OPORTUNA, SOLICITAN A ESTE COMITÉ, LA AUTORIZACIÓN **PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN** REALICE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, EN LA MODALIDAD DE ADQUISICIÓN INMEDIATA FUNDAMENTANDO SU SOLICITUD EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO, 48 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO, QUE SEÑALA:

ARTÍCULO 48. – LA SECRETARÍA, DEPENDENCIAS, ÓRGANOS Y ENTIDADES PODRÁN LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA A QUE SE REFIERE EL ART. 22, FRACCIÓN IV, DE LA LEY, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

III.- EN LOS CASOS Y POR EL MONTO QUE DETERMINE EL COMITÉ DE COMPRAS, CON LA FINALIDAD DE ATENDER LA OPERATIVIDAD DE LA SECRETARÍA, DEPENDENCIAS, ÓRGANOS Y ENTIDADES. ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 16 FRACCIÓN II Y 17 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DE MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO, EN LOS QUE SE SEÑALA QUE EN LAS ADQUISICIONES QUE REALICE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN AL AMPARO DE ÉSTOS, PODRÁ REALIZAR COMPRAS DESDE EL MONTO DE 847 HASTA 5,076 VECES EL UMA VIGENTE GENERAL EN EL ESTADO DE TABASCO, SIN INCLUIR EL I.V.A., SIEMPRE QUE EXISTA LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL EN UN PERÍODO COMPRENDIDO DE TRES MESES, Y DEBERÁ ANEXAR POR LO MENOS TRES COTIZACIONES PARA FINCAR EL PEDIDO, POR LO ANTERIOR, SE PRESENTAN EN ESTE ACTO LAS COTIZACIONES DE LOS SIGUIENTES PROVEEDORES DETALLADOS EN EL “**ANEXO 1**” DE ESTE DOCUMENTO Y QUE FUERON OBTENIDAS CON PROVEEDORES CUYAS ACTIVIDADES

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA No. MT/DAM/CC/ROR/21072017

COMERCIALES ESTÁN RELACIONADAS CON EL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRARSE, CUENTAN CON LA CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA Y DISPONEN DE LOS RECURSOS NECESARIOS.

	MIGUEL ALFONSO CHICO CORDOVA	JOSE GUADALUPE CARRERA PEREZ	ATILANO GUZMAN LOPEZ
SUB TOTAL	\$ 129,051.60	\$ 135,120.00	\$ 133,820.00
16% IVA	\$ 20,648.26	\$ 21,619.20	\$ 21,411.20
TOTAL	\$ 149,699.86	\$ 156,739.20	\$ 155,231.20

ACUERDO: CONSIDERANDO LOS MOTIVOS EXPUESTOS EN EL DOCUMENTO DE FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN, SE **AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**, PARA QUE REALICE EL PROCEDIMIENTO DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA** EN LA MODALIDAD DE ADQUISICIÓN INMEDIATA, PARA LA ADQUISICIÓN DE **40 TRICICLOS DE CARGA**, CON EL PROVEEDOR DE NOMBRE “**MIGUEL ALFONSO CHICO CORDOVA.**” POR UN IMPORTE DE \$129,051.60 (CIENTO VEINTINUEVE MIL CINCUENTA Y UN PESOS 60/100 M.N.) MÁS EL 16% DE IVA \$20,648.26 (VEINTE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 26/100 M.N.) HACIENDO UN TOTAL DE **\$149,699.86** (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 86/100 M.N.), RELATIVA A LA REQUISICIÓN **NO. 2352 (01 PARTIDA)**, CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO **F27.- ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES**, REFERENCIA ECONÓMICA **GC175.- APOYO CON TRICICLOS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS**, CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) **44101.- GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA**. CON FUNDAMENTO EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO Y 48 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS; ASÍ COMO DE LOS ARTÍCULOS 16 FRACCIÓN II Y 17 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO. LA CONTRATACIÓN QUE SE REALICE PARA ESTE FIN DEBERÁ SUJETARSE A LOS CRITERIOS DE OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ QUE ASEGUREN LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL MUNICIPIO.

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA No. MT/DAM/CC/ROR/21072017**

ASUNTO 3.- NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA A LAS 11:45 HORAS DEL DÍA 21 DE JUNIO 2017, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

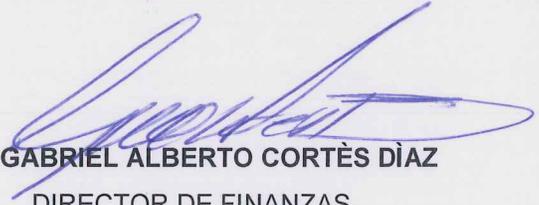
**EL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE
2016 - 2018**

PRESIDENTE



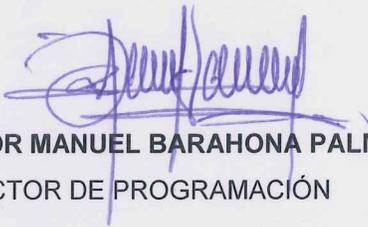
TCEF. WILLIBALDO SÁNCHEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARIO



LIC. GABRIEL ALBERTO CORTÉS DÍAZ
DIRECTOR DE FINANZAS

PRIMER VOCAL



LIC. HÈCTOR MANUEL BARAHONA PALMA
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN

SEGUNDO VOCAL



LIC. MIGUEL ÀNGEL DE JESÙS PAZ MEDINA
CONTRALOR MUNICIPAL

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA NO. MT/DAM/CC/ROR/21072017 DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO; DE FECHA 21 DE JUNIO DEL 2017.

CONTRATO NÚMERO: MT/DA/CPV/163/21-07-2017

PROVEEDOR: MIGUEL ALFONSO CHICO CORDOVA.

PERIODO DEL CONTRATO: DEL 21 AL 31 DE JULIO DEL 2017.

**PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS: F27.- ASISTENCIA SOCIAL Y
ATENCION A GRUPOS VULNERABLES.**

**REFERENCIAS ECONÓMICAS: GC175.- APOYO CON TRICICLOS A
PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS.**

**C.O.G. 44101.- GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES
CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA.**

IMPORTE TOTAL: \$149,699.86



CONTRATO DE COMPRA-VENTA: QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. TCEF. WILLIBALDO SÁNCHEZ MARTÍNEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL AYUNTAMIENTO" Y POR LA OTRA EL C. MIGUEL ALFONSO CHICO CORDOVA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL PROVEEDOR", AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

1.- DE "EL AYUNTAMIENTO"

1.1.- QUE EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 65 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CUENTA CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, SIENDO AUTÓNOMO EN SU RÉGIMEN INTERIOR Y CON LIBERTAD PARA ADMINISTRAR Y CONTRATAR CONFORME A LAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES Y LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO.

1.2.- QUE EL CIUDADANO **ING. FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA**, ES PRESIDENTE MUNICIPAL DE TENOSIQUE, TABASCO, SEGÚN CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ EXPEDIDA POR EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, CON SEDE EN LA CIUDAD DE TENOSIQUE TABASCO, DE FECHA 11 DE JUNIO DEL AÑO 2015.

1.3.- QUE POR ACUERDO DELEGATORIO PREVISTO EN LA FRACCIÓN XIII, DEL ARTÍCULO 65 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, DE FECHA 13 DE FEBRERO 2016, SUPLEMENTO 7663, DELEGA LA CELEBRACIÓN Y FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE ACUERDO A LA NATURALEZA DE LA FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA.

1.4.- EN OBSERVANCIA DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 73 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, ES PARTE INTEGRANTE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

1.5.- QUE EL **C. TCEF. WILLIBALDO SÁNCHEZ MARTÍNEZ**, ACREDITA SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN CON SU NOMBRAMIENTO OFICIAL DE FECHA 1 DE ENERO DE 2016, POR LO QUE CUENTA CON FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE ACUERDO DE VOLUNTADES, MISMAS QUE A LA FECHA NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS EN FORMA ALGUNA.



I.6.- QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 86 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, ENTRE SUS ATRIBUCIONES SE ENCUENTRA LA DE SUMINISTRAR LOS BIENES Y SERVICIOS QUE SE REQUIEREN PARA EL DESEMPEÑO DE LAS DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, POR LO CUAL REQUIERE DE "EL PROVEEDOR" LA COMPRA-VENTA DE TRICICLO DE CARGA, MARCA PROPIA, SEGÚN PEDIDO NUMERO 2574.

I.7.- QUE EL PAGO DE LA COMPRA-VENTA OBJETO DE ESTE CONTRATO, SERÁ CUBIERTO POR "EL AYUNTAMIENTO" CON CARGO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017, AUTORIZADO POR EL H. CABILDO MUNICIPAL DE TENOSIQUE, TABASCO, CORRESPONDIÉNDOLE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS: F27.- ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCION A GRUPOS VULNERABLES, CON REFERENCIAS ECONOMICAS: GC175, AFECTANDO EL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.), 44101.- GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA.

I.8.- QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE ES MTE-850101-A83.

I.9.- QUE PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN CALLE 21 S/N, COLONIA CENTRO, C.P. 86901, DE LA CIUDAD DE TENOSIQUE, TABASCO.

II.- DE "EL PROVEEDOR"

II.1.- QUE ES PERSONA FÍSICA CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE

II.2.- QUE CUENTA CON LOS RECURSOS MATERIALES, FINANCIEROS, HUMANOS, Y LA EXPERIENCIA SUFICIENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO DE VOLUNTADES.

II.3.- QUE ENTRE SUS ACTIVIDADES SE ENCUENTRA LA COMPRA-VENTA DE HERRAMIENTAS, ACCESORIOS FERRETEROS, TLAPALERIA Y TALABATERIA.

II.4.- QUE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO EL UBICADO EN

III.1 DE AMBAS PARTES:

QUE SE RECONOCEN LA CAPACIDAD Y PERSONALIDAD JURÍDICA CON QUE COMPARECEN Y HAN CONVENIDO EN CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LAS SIGUIENTES:



CLÁUSULAS

PRIMERA.- “EL AYUNTAMIENTO” REQUIERE DEL “PROVEEDOR”, LA COMPRA-VENTA DE LOS SIGUIENTES ARTICULOS:

PEDIDO: 2574.

REFERENCIAS ECONOMICAS: GC175.- APOYO CON TRICICLOS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS: F27.- ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCION A GRUPOS VULNERABLES.

C.O.G.: 44101.- GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA.

LOTE	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO	TOTAL	
1	40	PIEZA	TRICICLOS DE CARGA, MARCA PROPIA	\$ 3,226.29	\$ 129,051.60
SUB-TOTAL:				\$	129,051.60
I.V.A. 16%				\$	20,648.26
TOTAL				\$	149,699.86

ARTICULOS QUE SERAN UTILIZADOS EN APOYO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS QUE NO CUENTAN CON TRABAJO FORMAL, PARA QUE ASI PUEDAN DESEMPEÑAR ALGUN TIPO DE ACTIVIDAD LABORAL PARA GENERAR INGRESOS ECONOMICOS PARA SU FAMILIA; BAJO LOS LINEAMIENTOS QUE INDIQUE OPORTUNAMENTE “EL AYUNTAMIENTO” “AL PROVEEDOR”.

SEGUNDA.- POR SU PARTE “EL AYUNTAMIENTO” SE COMPROMETE A PAGAR “AL PROVEEDOR” LA CANTIDAD DE \$129,051.60 (CIENTO VEINTINUEVE MIL CINCUENTA Y UN PESOS 60/100 M.N.) MAS EL I.V.A. CORRESPONDIENTE AL 16% SIENDO LA CANTIDAD DE \$20,648.26 (VEINTE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 26/100 M.N.), SUMANDO LA CANTIDAD TOTAL A PAGAR DE \$149,699.86 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 86/100 M.N.).

TERCERA.- EL PAGO DE LA COMPRA OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SERA CUBIERTO POR “EL AYUNTAMIENTO” A FAVOR DE “EL PROVEEDOR” POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS MUNICIPAL, PREVIA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE ANTE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, CUMPLIENDO CON TODOS LOS REQUISITOS FISCALES QUE AL EFECTO ESTABLECE LA LEY “LAS PARTES” CONVIENEN QUE EL IMPORTE TOTAL DE ESTE CONTRATO ES FIJO Y SE PAGARA MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA.



CUARTA.- LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERA DEL 21 AL 31 DE JULIO DEL 2017; SIN EMBARGO **"EL AYUNTAMIENTO"** POR CONDUCTO DEL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, PODRÁ DARLO POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE CON EL SOLO REQUISITO DE COMUNICAR SU DECISIÓN POR ESCRITO **"AL PROVEEDOR"**, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

A).- CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL:

B).- POR CANCELARSE EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y LA CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) CORRESPONDIENTE.

C).- POR REDUCIRSE EL PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.

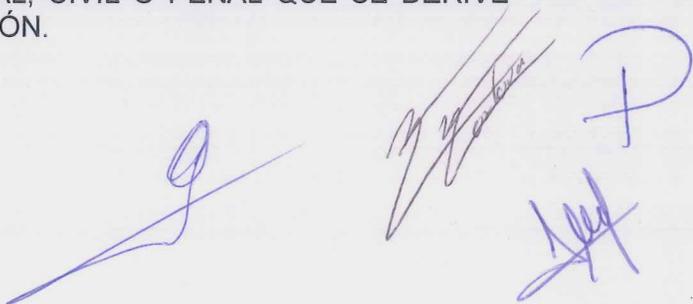
QUINTA.- AMBAS PARTES CONVIENEN QUE **"EL AYUNTAMIENTO"** PODRÁ RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO, SIN NECESIDAD DE RECURRIR ANTE LOS TRIBUNALES COMPETENTES, CON EL SOLO REQUISITO DE COMUNICAR SU DECISIÓN POR ESCRITO **"AL PROVEEDOR"**, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

A).- CUANDO **"EL PROVEEDOR"** NO CUMPLA CON LO PACTADO EN LA FORMA Y TÉRMINOS CONVENIDOS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

B).- EN CASO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** CEDA, TRASPASE O SUBCONTRATE TOTAL O PARCIALMENTE, LOS TRABAJOS CONVENIDOS, SIN EL CONSENTIMIENTO POR ESCRITO DE **"EL AYUNTAMIENTO"**.

C).- EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE **"EL PROVEEDOR"** DE CUALESQUIERA DE LAS CLAUSULAS CONTENIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO.

SEXTA.- QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE CUANDO **"EL PROVEEDOR"**, UTILICE AYUDANTES O PERSONAL AUXILIAR EN EL EJERCICIO DE SUS ACTIVIDADES, ATENDIENDO EL TRABAJO QUE SE LE ENCOMIENDA, DICHO PERSONAL DEPENDERÁ EXCLUSIVAMENTE DE **"EL PROVEEDOR"**, SIN QUE SE ESTABLEZCA NINGÚN VÍNCULO LABORAL ENTRE **"EL AYUNTAMIENTO"** Y EL CITADO PERSONAL; EN CONSECUENCIA, TODAS LAS RESPONSABILIDADES PROVENIENTES DE LA UTILIZACIÓN DEL PERSONAL QUE NO SEA PUESTO A SU DISPOSICIÓN POR **"EL AYUNTAMIENTO"** CORRERÁ POR CUENTA DE **"EL PROVEEDOR"**, OBLIGÁNDOSE ESTE A EXCLUIR **"AL AYUNTAMIENTO"** DE CUALQUIER DEMANDA DE CARÁCTER LABORAL, CIVIL O PENAL QUE SE DERIVE POR ESE CONCEPTO, HASTA SU TOTAL CONCLUSIÓN.



SÉPTIMA.- LA FALTA DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DE “EL PROVEEDOR”, A CUALQUIERA DE LAS CLAUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO, O EN SU CASO LA NO REALIZACION DE LA COMPRA-VENTA CONFORME A LO ACORDADO, FACULTA A “EL AYUNTAMIENTO” PARA QUE LE SEAN RETENIDOS LOS PAGOS A SU FAVOR, HASTA QUE CUMPLA CON LAS OMISIONES FISCALES A SU CARGO QUE COMO CAUSANTE DEBE SATISFACER, EN LOS TERMINOS DE LAS LEYES APLICABLES, Y CONCLUYA A ENTERA SATISFACION DE “ EL AYUNTAMIENTO” LA COMPRA-VENTA MATERIA DE ESTE CONTRATO. ASI MISMO EN CASO QUE “EL PROVEEDOR” NO CUMPLA CON EL SUMINISTRO CONFORME A LO PACTADO, QUEDARA LA OPCION DE “EL AYUNTAMIENTO” RECINDIRLO SIN NINGUNA RESPONSABILIDAD PARA ESTE Y SIN NECESIDAD DE DECLARACION JUDICIAL, O BIEN, IMPONERLE A “EL PROVEEDOR” POR CONCEPTO DE PENA CONVENCIONAL EL EQUIVALENTE AL 5 % AL MILLAR SOBRE EL IMPORTE DE LA COMPRA-VENTA NO REALIZADO, POR CADA DIA DE RETRAZO, ESTANDO CONFORME “EL PROVEEDOR” EN QUE LAS CANTIDADES QUE RESULTEN EN SU CASO, LE SEAN DEDUCIDAS AL MOMENTO DE SU LIQUIDACION DEL PRECIO CONTRATADO.

OCTAVA.- LA CONTRALORÍA MUNICIPAL TENDRÁ LA INTERVENCIÓN QUE LAS LEYES Y REGLAMENTOS LE SEÑALEN, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.

NOVENA.- LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, MANIFIESTAN QUE EN EL MISMO, NO EXISTE DOLO, LESIÓN, MALA FE, ERROR, Y NINGÚN VICIO EN EL CONSENTIMIENTO QUE PUEDA INVALIDARLO POSTERIORMENTE; POR LO TANTO, RENUNCIAN A CUALQUIER ACCIÓN QUE SEA DERIVADA DE LO ANTERIOR.

DECIMA.- AMBAS PARTES ACUERDAN QUE PARA CUALQUIER DIFERENCIA QUE SURJA CON MOTIVO DE LA APLICACIÓN, INTERPRETACIÓN, EJECUCIÓN, CUMPLIMIENTO O INCUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, SE OBSERVARAN LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE TABASCO, SOMETIÉNDOSE A LA JURISDICCIÓN DEL TRIBUNAL COMPETENTE DE LA CIUDAD TENOSIQUE, TABASCO, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE “EL PROVEEDOR” A CUALQUIER OTRO FUERO QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE, FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA, QUE PUDIERA CORRESPONDERLE.

LEÍDO QUE FUE POR LAS PARTES EL PRESENTE CONTRATO Y ENTERADAS DE SU CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL, LO RATIFICAN Y FIRMAN EN LA CIUDAD DE TENOSIQUE, TABASCO, A LOS VEINTIUN DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

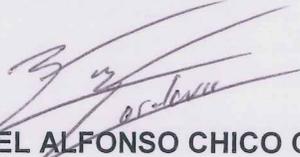


“EL AYUNTAMIENTO”



**TCEF. WILLIBALDO SÁNCHEZ MARTÍNEZ.
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN**

“EL PROVEEDOR”

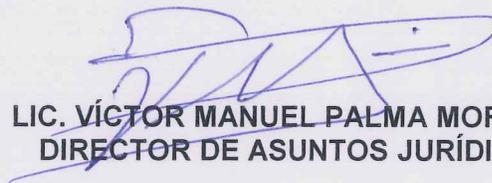


C. MIGUEL ALFONSO CHICO CORDOVA.

TESTIGOS



**LAE. GABRIEL ALBERTO CORTES DÍAZ.
DIRECTOR DE FINANZAS.**



**LIC. VÍCTOR MANUEL PALMA MORENO.
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS**

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS RESPECTO DEL CONTRATO DE COMPRA-VENTA, DE FECHA 21 DE JULIO 2017, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. TCEF. WILLIBALDO SÁNCHEZ MARTÍNEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “EL AYUNTAMIENTO” Y POR LA OTRA PARTE EL C. MIGUEL ALFONSO CHICO CORDOVA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “EL PROVEEDOR”.

SOLICITUD DE MATERIAL DE CONSUMO



Folio: DAC/0490

Fecha: 17/07/2017

Finalidad	2	DESARROLLO SOCIAL
Función	6	PROTECCIÓN SOCIAL
SubFunción	4	DESEMPLEO
Programa	F27	ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCION A GRUPOS VULNERABLES
Proyecto	GC175	APOYO CON TRICICLOS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS
Tipo de Recurso	101	PARTICIPACIONES

DIRECCION: DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA / DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA

ESPECIFICACION DEL MATERIAL DE CONSUMO

APOYO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS QUE NO CUENTAN CON TRABAJO FORMAL, PARA QUE ASI PUEDAN DESEMPEÑAR ALGUN TIPO DE ACTIVIDAD LABORAL PARA GENERAL INGRESOS ECONOMICOS PARA SU FAMILIA.

PROD CVE	PARTIDA	NOMBRE	CANT.	UNIDAD MEDIDA	COSTO UNITARIO	IMPORTE
44101-0524	44101	TRICICLO DE CARGA	40	PIEZA	\$0,00	\$0,00
TOTAL					\$0,00	\$0,00

SOLICITO

M.V.Z. AARON RUBIO TARANO

AUTORIZO

T.C.E.F. WILLIBALDO SANCHEZ MARTINEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION



LUGAR Y FECHA:

TENOSIQUE, TAB. A MARTES 18 JULIO 2017

FOLIO

2352

PROG. PRESUP.:	F27 - ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCION A GRUPOS VULNERABLES
REF. ECONOMICA :	GC175 - APOYO CON TRICICLOS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS
C.O.G.:	44101 - GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA

PARA UTILIZARSE EN:

APOYO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS QUE NO CUENTAN CON TRABAJO FORMAL, PARA QUE ASI PUEDAN DESEMPEÑAR ALGUN TIPO DE ACTIVIDAD LABORAL PARA GENERAL INGRESOS ECONOMICOS PARA SU FAMILIA.

CANT.	U.MEDIDA	PARTIDA	ARTICULOS
40.0	PIEZA	44101	TRICICLO DE CARGA

ELABORA

L.C.P. MARTHA BEATRIZ COMUO UC

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

AUTORIZÓ

T.C.E.F. WILIBALDO SANCHEZ MARTINEZ

DIRECTOR DE ADMINISTRACION

“2017, año del Centenario de la Promulgación de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos”

TENOSIQUE, TABASCO; A 19 DE JULIO DEL 2017.
NO. DE OFICIO: MT/DA/SRM/059/2017
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

T.C.E.F. WILLIBALDO SÁNCHEZ MARTÍNEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS
DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE
P R E S E N T E

POR ESTE CONDUCTO ME PERMITO INFORMARLE QUE SE RECIBIÓ DE LA **DIRECCIÓN ATENCIÓN CIUDADANA**, LA **SOLICITUD DE MATERIAL DE SERVICIO NO. DAC/0490 (01 PARTIDA)**, REFERENTE A **ADQUISICIÓN DE 40 TRICICLOS DE CARGA**, PARA APOYO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS QUE NO CUENTAN CON TRABAJO FORMAL, PARA QUE ASÍ PUEDAN DESEMPEÑAR ALGÚN TIPO DE ACTIVIDAD LABORAL PARA GENERAR INGRESOS PARA SU FAMILIA, POR LO QUE ÉSTA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, PROCEDIÓ A ELABORAR LA **REQUISICIÓN NO. 2352 (01 PARTIDA)**, CON CARGO LA PROGRAMA PRESUPUESTARIO **F27.- ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES**, REFERENCIA ECONÓMICA **GC175.- APOYO CON TRICICLOS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS**, CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) **44101.- GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA**, CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE **\$150,000.00**, FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **PARTICIPACIONES**; DERIVADO DE DICHO REQUERIMIENTO Y CON EL OBJETO DE QUE SE REALICE LA ADQUISICIÓN DEL CITADO SERVICIO DE MANERA OPORTUNA, SE SOLICITA A ESE COMITÉ LA AUTORIZACIÓN PARA QUE LA **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN** REALICE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, EN LA MODALIDAD DE ADQUISICIÓN INMEDIATA; CON FUNDAMENTO EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 22 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO, 48 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO, QUE SEÑALA:

ARTÍCULO 48.- LA SECRETARÍA, DEPENDENCIAS, ÓRGANOS Y ENTIDADES PODRÁN LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 22, FRACCIÓN IV DE LA LEY, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

"2017, año del Centenario de la Promulgación de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos"

III. EN LOS CASOS Y POR EL MONTO QUE DETERMINE EL COMITÉ DE COMPRAS CON LA FINALIDAD DE ATENDER LA OPERATIVIDAD DE LA SECRETARÍA, DEPENDENCIAS, ÓRGANOS Y ENTIDADES".

ASÍ COMO DE LOS ARTÍCULOS 16 FRACCIÓN II Y 17 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO; EN LOS QUE SE SEÑALA QUE EN LAS ADQUISICIONES QUE REALICE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN AL AMPARO DE ÉSTOS, PODRÁ REALIZAR COMPRAS DESDE EL MONTO DE 847 Y HASTA POR 5,076 VECES EL UMA VIGENTE GENERAL EN EL ESTADO DE TABASCO, SIN INCLUIR EL I.V.A. SIEMPRE QUE EXISTA LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL EN UN PERÍODO COMPRENDIDO DE TRES MESES Y DEBERÁ ANEXAR POR LO MENOS TRES COTIZACIONES PARA FINCAR EL PEDIDO, MISMAS QUE SE PRESENTARÁN PARA SU RESPECTIVA ADJUDICACIÓN.

SIN OTRO PARTICULAR, LE ENVÍO UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE



L.C.P. MARTHA BEATRÍZ COHUO UC
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES

C.C.P. LIC. GABRIEL ALBERTO CORTÉS DÍAZ.- SECRETARIO DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE.
C.C.P. LIC. HÉCTOR MANUEL BARAHONA PALMA.- PRIMER VOCAL DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE.
C.C.P. LIC. MIGUEL ÁNGEL DE JESÚS PAZ MEDINA.- SEGUNDO VOCAL DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE.
CC.P. ARCHIVO.





MUNICIPIO DE TENOSIQUE TABASCO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
"ANEXO 1"
CUADRO COMPARATIVO DE COTIZACIONES.



FECHA: 21 DE JULIO DEL AÑO 2017
 REQUISICIÓN NO. 2352 (01 PARTIDA)
 REUNIÓN: ORDINARIA No. MT/DAM/CC/ROR/21072017
 RECURSOS: PARTICIPACIONES
 PROGRAMA PRESUPUESTARIO: F27.- ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCION A GRUPOS VULNERABLES
 REFERENCIA ECONOMICA: GC175.- APOYO CON TRICICLOS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS
 CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO: 44101.- GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA

PARTIDA	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO	NO. DE PROVEEDORES (03)					
				MIGUEL ALFONSO CHICO CORDOVA		JOSE GUADALUPE CARRERA PEREZ		ATILANO GUZMAN LOPEZ	
1	40	PIEZA	TRICICLO DE CARGA	\$ 3,226.29	\$ 129,051.60	\$ 3,378.00	\$ 135,120.00	\$ 3,345.50	\$ 133,820.00
SUB-TOTAL				\$ 129,051.60		\$ 135,120.00		\$ 133,820.00	
I.V.A. 16%				\$ 20,648.26		\$ 21,619.20		\$ 21,411.20	
TOTAL				\$ 149,699.86		\$ 156,739.20		\$ 155,231.20	
VIGENCIA DE PRECIOS:				30 DIAS		25 DIAS		30 DIAS	
CONDICIONES DE PAGO :				CRÉDITO A 30 DÍAS		CRÉDITO A 20 DÍAS		CRÉDITO A 30 DÍAS	
TIEMPO DE ENTREGA:				10 DIAS		15 DIAS		12 DIAS	
LUGAR DE ENTREGA:				TENOSIQUE, TABASCO		TENOSIQUE, TAB. (LUHAR INDICADO)		L.A.B. TENOSIQUE, TABASCO.	
<p>ESTE COMITÉ DE COMPRAS DA SU FALLO A FAVOR DEL PROVEEDOR: "MIGUEL ALFONSO CHICO CORDOVA" MEDIANTE LA ADJUDICACIÓN DE LA PARTIDA 1, (PARTIDA ÚNICA) POR UN MONTO DE: \$129,051.60 (CIENTO VEINTINUEVE MIL CINCUENTA Y UN PESOS 60/100 M.N.) MAS UN 16% DE I.V.A. \$20,648.26 (VEINTE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 26/100 M.N.) HACIENDO UN IMPORTE DE: \$149,699.86 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 86/100 M.N.) <u>POR CUMPLIR CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS Y OFERTAR EL MEJOR PRECIO.</u></p>									

COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE 2016-2018

T.C.E.F. WILLIBALDO SÁNCHEZ MARTÍNEZ

PRESIDENTE

LIC. HÉCTOR MANUEL BARAHONA PALMA

PRIMER VOCAL

LIC. GABRIEL ALBERTO CORTÉS DÍAZ.

SECRETARIO

LIC. MIGUEL ANGEL DE JESUS PAZ MEDINA

SEGUNDO VOCAL

COMERCIALIZADORA CHICO



PROPIETARIO: MIGUEL ALFONSO CHICO CORDOVA
R.F.C. [REDACTED]

T.C.E.F. Willibaldo Sanchez Martinez

Director de Administración y Presidente del
Comité de Compras del Municipio de Tenosique, Tab.
P R E S E N T E .

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD PARA COTIZAR ENVIÓ A USTED LO SIGUIENTE SEGÚN SU REQUISICIÓN NO. 2352, DONDE SOLICITAN COTIZAR MATERIAL QUE SERÁ DE APOYO PARA PERSONAS QUE NO CUENTAN CON UN TRABAJO ESTABLE, Y ASÍ PUEDAN DESEMPEÑAR ALGUNA ACTIVIDAD LABORAL Y GENERAN INGRESOS ECONÓMICOS PARA SUBSISTIR, CON SU REFERENCIA ECONÓMICA.- GC175.- APOYO CON TRICICLOS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS,SU PROGRAMA PRESUPUESTARIO F27.- ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCION A GRUPOS VULNERABLES, CON SU CLASIFICADOR POR EL OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) 44101.-GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES,DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA. QUEDO DE USTED.

COTIZACION

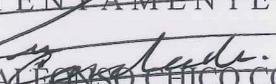
21 DE JULIO DE 2017.

PARTIDA	CANT	U. MED	CONCEPTO	P. UNIT	IMPORTE
01	40	PZA	TRICICLO DE CARGA MARCA PROPIA	\$ 3,226.29	\$ 129,051.60
SUBTOTAL					\$ 129,051.60
I.V.A.					\$ 20,648.26
TOTAL					\$ 149,699.86

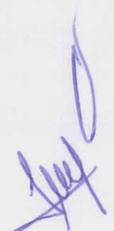
SON: Ciento Cuarenta y Nueve Mil Seiscientos Noventa y Nueve pesos 86/100 M.N

Vigencia de precios: 30 días
Lugar de entrega: Tenosique, Tabasco
Tiempo de entrega: 10 Días
Forma de pago: crédito a 30 días

COMERCIALIZADORA CHICO
MIGUEL ALFONSO CHICO CORDOVA
R.F.C. [REDACTED]

ATENTAMENTE

C. MIGUEL ALFONSO CHICO CORDOVA
PROPIETARIO







JGCP

Jóse Guadalupe Carrera Pérez

VILLAHERMOSA, TABASCO A 21 DE JULIO DE 2017.

T.C.E.F. WILLIBALDO SANCHEZ MARTINEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS
DEL MUNICIPIO DE TENSIQUE, TABASCO
PRESENTE.

EN RESPUESTA A SU SOLICITUD DE COTIZAR CON RELACION A SU REQUISICION NO. 2352, EN EL CUAL ME PIDEN PRESUPUESTO DE UN MATERIAL EL CUAL ESTA DESTINADO EN APOYO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS QUE LO SOLICITEN CON EL FIN DE GENERAR UNA ACTIVIDAD Y ASI PODER APOYAR A US FAMILIAS ECONOMICAMENTE , CON REFERENCIA ECONOMICA GC175.- APOYO CON TRICICLOS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS, CON SU C.O.G.44101.- GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA, Y SU PROGRAMA PRESUPUESTAL F27.-, ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCION A GRUPOS VULNERABLES, ME DESPIDO DE USTED CON UN CORDIAL SALUDO ESPERANDO SEAMOS FAVORECIDOS.

COTIZACION

PARTIDA	CANT	U. MED	DESCRIPCION	P. UNIT	IMPORTE
01	40	PIEZA	TRICICLOS PARA CARGA MCA. TREJO	\$ 3,378.00	\$ 135,120.00

SON: CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 20/100 M.N

FORMA DE PAGO: CREDITO A 20 DIAS

TIEMPO DE ENTREGA: 15 DIAS

VIGENCIA DE PRECIOS: 25 DIAS

LUGAR DE ENTREGA: TENSIQUE, TAB. (LUGAR INDICADO)

SUBTOTAL \$ 135,120.00

I.V.A. \$ 21,619.20

TOTAL \$ 156,739.20

JOSÉ GUADALUPE CARRERA PÉREZ

ATENTAMENTE

José Gpe Carrera Pérez

C. JOSE GUADALUPE CARRERA PEREZ
REPRESENTANTE LEGAL Y PROPIETARIO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO

TENOSIQUE, TABASCO, A 20 DE JULIO DEL 2017.

LIC. GABRIEL ALBERTO CORTÉZ DÍAZ,
SECRETARIO DEL COMITÉ DE COMPRAS
P R E S E N T E

CON LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, LE CONVOCO PARA ASISTIR A LA REUNIÓN ORDINARIA No. MT/DAM/CC/ROR/21072017 DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO: A REALIZARSE EL DIA 21 DE JULIO DEL 2017 A LAS 09:30 HRS. EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA APROBACIÓN EN SU CASO.
2. PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO, PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE 40 TRICICLOS DE CARGA, SEGÚN LA REQUISICIÓN NO. 2352 (01 PARTIDA) CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO F27.- ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, REFERENCIA ECONÓMICA GC175.- APOYO CON TRICICLOS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS. CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) 44101.- GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA, CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE \$150,000.00 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PARTICIPACIONES.
3. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

SIN OTRO PARTICULAR, RECIBA UN CORDIAL SALUDO:

ATENTAMENTE



TCEF. WILLIBALDO SANCHEZ MARTINEZ.
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS
DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE
CCP. ARCHIVO



DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN
TRIENIO 2016-2018

20 del 17
García

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO

TENOSIQUE, TABASCO, A 20 DE JULIO DEL 2017.

LIC. HÉCTOR MANUEL BARAHONA PALMA.
PRIMER VOCAL DEL COMITÉ DE COMPRAS
P R E S E N T E

CON LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, LE CONVOCO PARA ASISTIR A LA REUNIÓN ORDINARIA No. **MT/DAM/CC/ROR/21072017 DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO: A REALIZARSE EL DIA 21 DE JULIO DEL 2017 A LAS 09:30 HRS. EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:**

1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA APROBACIÓN EN SU CASO.
2. PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO, PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA **ADQUISICIÓN DE 40 TRICICLOS DE CARGA**, SEGÚN LA REQUISICIÓN **NO. 2352 (01 PARTIDA)** CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO **F27.- ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES**, REFERENCIA ECONÓMICA **GC175.- APOYO CON TRICICLOS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS**. CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) **44101.- GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA**, CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE **\$150,000.00** FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **PARTICIPACIONES**.
3. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

SIN OTRO PARTICULAR, RECIBA UN CORDIAL SALUDO:

 **TENOSIQUE** | **DP**
Dirección de Programación

Belly 20 JUL 2017
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO.
TRIENIO 2016-2018
RECIBIDO

ATENTAMENTE


TCEF. WILLIBALDO SANCHEZ MARTINEZ.
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS
DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE
CCP. ARCHIVO



DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN
TRIENIO 2016-2018

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO

TENOSIQUE, TABASCO, A 20 DE JULIO DEL 2017.

LIC. MIGUEL ANGEL DE JESÚS PAZ MEDINA,
SEGUNDO VOCAL DEL COMITÉ DE COMPRAS
P R E S E N T E:

CON LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, LE CONVOCO PARA ASISTIR A LA REUNIÓN ORDINARIA No. MT/DAM/CC/ROR/21072017 DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO: A REALIZARSE EL DIA 21 DE JULIO DEL 2017 A LAS 09:30 HRS. EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA APROBACIÓN EN SU CASO.
2. PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO, PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE 40 TRICICLOS DE CARGA, SEGÚN LA REQUISICIÓN NO. 2352 (01 PARTIDA) CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO F27.- ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, REFERENCIA ECONÓMICA GC175.- APOYO CON TRICICLOS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS. CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) 44101.- GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA, CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE \$150,000.00 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PARTICIPACIONES.
3. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

SIN OTRO PARTICULAR, RECIBA UN CORDIAL SALUDO:

ATENTAMENTE



TCEP. WILLIBALDO SANCHEZ MARTÍNEZ.
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS
DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE
CCP. ARCHIVO



**DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN**
TRIENIO 2016-2018



TENOSIQUE | **CM**
Contraloría Municipal

20 JUL 2017
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO.
TRIENIO 2016-2018
RECIBIDO